

TERCER SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2020.

VIA: Plataforma remota ZOOM

Horario: 11:00 horas

MENSAJE DE BIENVENIDA

La Presidenta del Comité Coordinador Mtra. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO: Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a esta Tercer Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia, Lectura del orden del Día y Declaración de Quórum Legal.

Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez: Lleva a cabo la lista de asistencia

| ASISTENTE | |
|--|----------|
| C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez | PRESENTE |
| Mtra. Indira Isabel García Pérez | PRESENTE |
| Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana | |
| Mtro. Andrés Gerardo García Noriega | PRESENTE |
| Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz | |
| Mtro. Christian Velasco Milanés | PRESENTE |
| Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado | PRESENTE |

Presidenta del Comité Coordinador: Mtra. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO, En vista de que estamos 5 (CINCO) de los 7 (SIETE) integrantes del Comité Coordinador, pasaremos a la declaración formal de la presente sesión: siendo las 11:00 horas con 15 minutos, del día 17 de junio del año 2020, declaro instalada esta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos,

Por lo que procedemos a continuar con la sesión.

Secretaria Técnica le pido de cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Gracias Señor Presidenta.





- 1. Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la ruta de integración municipal al Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- 3. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de implementación para la Política Anticorrupción del Estado de Colima, de acuerdo con los criterios de alineación para el diseño de Políticas Estatales, establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 4. Clausura de la Sesión.

PRESIDENTA: Gracias Secretaria Técnica, le pido de cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: gracias Sr. Presidenta

SEGUNDO PUNTO: Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la ruta de integración Municipal al Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Mtra. Ma. Teresa: Muchas gracias, la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la ruta de integración municipal al Sistema Anticorrupción del estado de Colima. En este punto, respecto al proceso de integración municipal al Sistema Anticorrupción del estado de Colima, se les hizo llegar el día de ayer un archivo en el cual contiene primeramente el fundamento legal, artículo 6, artículo 7, que lo refieren cómo se integra el Sistema Estatal Anticorrupción, primeramente por el Comité Coordinador, en segundo por el Comité de Participación Ciudadana, y en tercer lugar por los municipios, quienes concurrirán a través de sus representantes a los términos previstos por la ley. En este sentido, y tratando de dar cumplimiento a lo que el mismo ordenamiento nos señala, hay una propuesta de 4 puntos. El primero es establecer reuniones de acercamiento a cargo de la presidencia del Comité Coordinador y la secretaria Técnica con munícipes, de manera remota, para plantearles el propósito de integrarles en el Sistema Anticorrupción, tal como lo dictan los artículos en cita, para esto tuvimos a bien agendar citas 🎺 acercamiento con los alcaldes y las alcaldesas de aquí del estado, para lo cual/ya visitamos en lo que va de este mes a siete municipios, nos resta por visitar Minatitlán, Manzanillo e Ixtlahuacán, estas visitas pues las tenemos consideradas en lo que va el mes de junio y, lo bueno que tenemos un estado con pocos municipios y ya casi los agotamos esas visitas, en esas visitas de acercamiento hemos hecho nada más hincapié en dar a conocer cómo es la estructura del Sistema, cuál es el fundamento legal y cuál sería la participación de ellos dentro del municipio. De igual forma, por parte de la Secretaría Ejecutiva se está realizando un proyecto de convenio para, primeramente, someterlo a aprobación de ustedes como Comité Coordinador de la forma como nos vamos a alinear, como se van a alinear los ayuntamientos con el Sistema, para este sentido, el día 22, que es el próximo lunes 22 de junio, tendremos a bien el remitirles el archivo con la propuesta de convenio para que ustedes lo analicen, si quieren hacerle



Página 2



alguna aportación, alguna modificación, pues lo van a tener una semana con ustedes, del 22 al 26 de junio, para que ustedes nos lo reenvíen porque también en los municipios pues ellos tienen que someterlo a sus cabildos, entonces la propuesta de este convenio la está elaborando el licenciado Ulises, él me lo pasa en esta semana, yo se los remito a ustedes el lunes 22 y les pediría de favor que tuvieran a bien revisarlo y regresarlo el 26 de junio para hacer ese ajuste y en caso de que así lo decidan ustedes. También se tiene considerado una primera reunión general con los 10 alcaldes y con los integrantes del Comité Coordinador, con ustedes, tentativamente la fecha es entre el 5 y 6 de agosto, todavía no definimos si va a ser una reunión presencial o si va a ser una reunión virtual, por la cuestión de la declaración de emergencia en la que nos encontramos, y se tiene como fecha tentativa para firmar este convenio a finales del mes de agosto, es cuanto a este punto, no sé si alguien quiera hacer algún comentario. Les cedo el uso de la voz.

Mtra. Isela: gracias Tere, adelante, había pedido el uso de la voz la maestra Indira.

Mtra. Indira: gracias, bueno en cuanto a la ruta recuerdo que ya habíamos estado conversando al respecto acerca de este trabajo que se iba a realizar con los alcaldes, es un muy buen paso el acercamiento sobre todo de quienes representamos el Comité Coordinador, en este caso la presidenta y la secretaria Técnica, nada más que nosotros hemos estado detectando una situación en cuanto al tema de los ayuntamientos, se han venido creando comisiones anticorrupción al interior de los cabildos, no sé si ustedes han visualizado estos temas, y lo comento porque, aun cuando la ley no regula que se deban crear comisiones anticorrupción, así como tampoco estaba el tema hasta hace un tiempo en el Congreso, modificaron la ley, incluyeron una comisión anticorrupción, ahora también los cabildos han estado tomando esas situaciones, yo lo veo importante, lo veo, pues ahora sí que es una buena iniciativa de parte de los ayuntamientos, de parte de los alcaldes el contar con comisiones anticorrupción, yo propondría en esta ruta que se está generando, que incluyamos a los Presidentas de las comisiones anticorrupción que son regidores y que muchas veces son personas que pues no han tenido mucho contacto con estos temas que nosotros estamos desarrollando, a lo mejor con el hecho de darles una plática introductoria de quiénes somos los integrantes del Comité Coordinador, a qué nos dedicamos, si vendemos piñas o dulces, y creo que un poquito de irlos involucrando no solamente a los alcaldes, si ya han ido creando estas comisiones, si han modificado su reglamentos para crear estas comisiones anticorrupción, pues yo lo veo como una buena iniciativa y creo que esa iniciativa podemos aprovecharla para permear al interior del cabildo ¿con quién? pues con quien es el representante de esa comisión, que en este caso pues es su Presidenta y es un regidor de las propias comisiones anticorrupción, eso es por una parte. Por otra parte nosotros hemos estado, considero yo, que tomando en cuenta los ejes de la Política Anticorrupción Nacional, hemos estado haciendo un estudio, estamos próximos a concluirlo, de cómo se han venido integrando los Órganos Internos de Control municipales, es decir, no solamente han modificado sus marcos jurídicos, pueden tener modificados sus marcos jurídicos pero pueden no tener personal, pueden tener el marco jurídico, personal pero no completo, es decir, no pretendemos que tengan





5 investigadores, 5 instanciadores, únicamente ver cuál ha sido al interior, en este caso, de esta nueva modificación, de esta nueva estructura que prevé la propia Ley General de responsabilidades administrativas, cómo se han venido constituyendo al interior de los ayuntamientos, entonces nosotros estaríamos concluyendo ya este trabajo, este análisis tanto jurídico como, incluso hasta les hemos hecho algunas entrevistas a los contralores, hemos platicado con ellos, municipales, vuelvo a insistir, para poder saber el contexto ahora sí que se tiene al interior del propio ente, por lo tanto yo sí propongo que se incluya dentro de esta propuesta que nos acaba de presentar tanto la presidenta como la secretaria Ejecutiva que se incluya el poder tener contacto con los Presidentas de las comisiones anticorrupción que han sido creadas en algunos ayuntamientos, y además también que se incluya que el estudio que estamos haciendo en el OSAFIG, acerca de los órganos internos de control, la constitución de los mismos en municipales, considero que esto es para fortalecer el proyecto que nos acaban de presentar y creo que, bueno, no está de más pero es una propuesta y la dejo a su consideración. Muchas gracias.

Mtra. Isela: gracias maestra, adelante Contralora. Perdóneme había pedido antes el uso de la voz el magistrado Andrés.

Mtro. Andrés: no, yo no, estoy de acuerdo, bien.

Mtra. Isela: adelante Contralora.

C.P.C. Águeda: por otro lado también yo había leído, no sé si también por algún integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, nos habían hecho llegar también una iniciativa o algo que también iba a empezar a regular la Secretaría de la Función Pública con relación al Sistema Anticorrupción, en este caso, también yo esperaría tener esa información porque pues a la par de que el mismo Sistema Anticorrupción Nacional y la Ley Anticorrupción pues se están generando organismos o sistemas paralelo que considero bien deberíamos tomar en cuenta o ver en qué circunstancia son diferentes o cuál es la aportación de estos subsecuentes o de estas adiciones que están haciendo u organizando los diferentes entes, a lo que es realmente el Sistema Nacional Anticorrupción, yo no alcancé a leer esta información pero me la hago llegar también para lo mismo que señala la maestra Indira, darle una revisada a lo que está promoviendo la misma Secretaría de la Función Pública en relación al tema.

Mtra. Isela: gracias Contralora, ¿alguien más? ¿Maestro Christian quiere comentar algo del punto? ¿Maestro Andrés?

Mtro. Andrés: yo fui el que compartí esa información, a mi lo que me llamó la atención es que de parte de la Secretaría de la Función Pública están precisamente creando como una especie de coordinación paralela a lo que es el Sistema Nacional Anticorrupción, y el que tomaría la batuta de esa coordinación paralela sería la Secretaría de la Función Pública. ¿Sí me escuchan?







Mtra. Teresa: sí Magistrado.

Mtro. Andrés: perfecto, es que está fallando, ah y les decía de la información que he estado leyendo y lo que se ha estado generando, es que la Secretaría de la Función Pública está como queriendo tomar el control de una estructura paralela, donde incluso están invitando a otros actores, hablan de incorporar ahí a la Unidad de Inteligencia Financiera, hablan también del Instituto Nacional Electoral y de otros entes, entonces sí me pareció interesante por una parte pero también preocupante porque desde la propia Secretaría de la Función Pública federal no se le está dando su debido lugar y su debida importancia al Sistema Nacional Anticorrupción y parece que es una política pública de este gobierno federal empezar a crear así como estructuras paralelas a las ya existentes, no sé con qué propósito, creo que el propósito lógico que yo alcanzo a vislumbrar es de alguna forma empezarlas a acotar, empezarlas a tomar el control de esas estructuras, a lo mejor esas estructuras las vigentes no les gustan o no van acordes con su visión de la política pública y bueno están creando estas estructuras, que yo les denomino paralelas, que sí se me hace un tema preocupante porque de alguna forma, no de alguna forma, al no darle su lugar a lo que sería el Sistema Nacional Anticorrupción pues lo debilita y al rato van a terminar siendo sustituido por otra estructura que ni siquiera tiene asidero en la ley, o sea es una cuestión de coordinación que está creando la Secretaría de la Función Pública pero ni siquiera tiene un enganche en la ley, quien tiene un enganche en la ley en todo caso es el Sistema Nacional Anticorrupción, con sus defectos o con sus virtudes, como le queramos poner, pero es el que tiene una estructura normativa y una estructura administrativa, el otro es una instancia entiendo de coordinación, habrá quien quiera ver esto desde un punto de vista amable y desde un punto de vista proactivo en el sentido de que son estructuras que vienen a coadyuvar, que vienen a fortalecer, que vienen a coordinar de mejor manera al incorporar a otros actores que no están previstos en el Sistema Nacional Anticorrupción, yo francamente no lo veo así, yo lo veo como una estrategia de querer por una parte cortar y por otra debilitar a la estructura vigente del Sistema Nacional Anticorrupción, a mí me parece que es algo preocupante que la compartí por ahí, no hice ningún comentario de valor en el WhatsApp pero ahorta aprovecho para hacer estos comentarios de valor, estas valoraciones que creo que son importantes para que todos tengamos en cuenta, porque entiendo que esta es, si esa es la Política pública nacional seguramente van a guerer replicar esto o va lo estén replicando a nivel estatal, si de por sí el Sistema Nacional Anticorrupción cuando se diseñó y se creó en el sexenio pasado, en el seno de Peña Nieto, hubo muchas resistencias para que se pudiera implementar y no se le daba la debida importancia, el debido respaldo, en este nuevo gobierno, nuevo régimen lo que yo veo es todavía hay un desdén mayor del que había cuando arrancó en el sexenio pasado, ahí dejaría mis comentarios.

Mtra. Isela: sí, gracias, ¿quería comentar algo más Contralora?



C.P.C. Águeda: no, dije que estaba de acuerdo con el Magistrado, que simplemente nos están llamando ya de la Secretaría de la Función Pública a sumarnos a este proyecto.

Mtra. Isela: ok ¿alguien más tiene algún comentario respecto a? bueno se comentó de manera paralela esta preocupación en función a una nota y que bueno, ahorita también yo les comparto mi opinión y lo que en el seno de la red de CPC hemos también observado en ese tema. ¿Alguien más? Tere pues si están de acuerdo para el punto que nos ocupa, solicitaría que se incluya la propuesta de la maestra Indira Isabel, en donde propone incluir a los Presidentas de las comisiones municipales anticorrupción a la reunión, y también está solicitando incluir, digamos que yo le puse como el estatus de los órganos internos de control municipal, con base a un estudio que están haciendo al interior de la auditoría en ello, ella solicita que se incluya eso toda vez que pueda enriquecer el trabajo que estamos realizando, yo estoy de acuerdo en las dos propuestas que está realizando la auditora al proyecto, y ahorita hago mi comentario respecto al otro tema.

Mtra. Indira: ¿presidenta pudiera nada más un minuto robarles?

Mtra. Isela: adelante.

Mtra. Indira: gracias, quiero decirles que tenemos un invitado de lujo a esta sesión, está con nosotros el Presidenta municipal, bueno que está de visita en auditoría, y que esta aprovechando para enviarles un saludo, el Presidenta municipal de Cuauhtémoc, el licenciado Rafael Mendoza.

Mtro. Andrés: saludos mi querido Rafa.

Pdte. Mpal. Cuauhtémoc Rafael Mendoza: que tal, saludos a todos, tuvimos la visita por ahí en días pasados, gusto a saludarlos, ahí estamos al pendiente.

Mtra. Tere: saludos.

Mtra. Indira: bueno ya regreso un momentito, gracias.

Mtra. Isela: gracias, entonces Tere incluir al punto la propuesta de la maestra Indira y pues someterlo a votación y ahorita comentamos el otro punto que a mí me parece, aunque es extraordinaria, sí comentarlo, me parece importante.

Mtro. Andrés: de acuerdo.

Mtra. Tere: pues someto a votar este punto de acuerdo con las modificaciones y las propuestas que hace la maestra Indira sobre la inclusión de las comisiones anticorrupción, también sobre la cuestión de los órganos internos y me mandó a mi correo



también los ejes de la política nacional, a la cual hay que alinearnos, yo lo someto a su consideración y aprobación, si están de acuerdo con esta inclusión que acabo de referir.

C.P.C. Contralora: sí.

Mtra. Isela: sí, de acuerdo Tere.

Mtra. Tere: ¿todos estarían de acuerdo? ¿Maestro Andrés, maestro Christian?

Mtro. Andrés: de acuerdo.

Mtro. Christian: sí.

Mtra. Tere: Entonces cerramos este punto con la aprobación unánime, a la espera de la propuesta de la Mtra. Indira.

Mtra. Isela: la auditora entiendo que ella se suma, pero está en la reunión.

Mtra. Tere: ok entonces están de acuerdo y cerramos este punto con este acuerdo. Le hacemos la modificación a la propuesta y se las renviamos el día de mañana para que ustedes la tengan en sus correos y ya quede así asentado en el acta. ¿Sí?

Mtra. Isela: sí, gracias Tere, antes de pasar, bueno si quieren acotamos el último punto, lo que comentó el magistrado y la contralora porque verdaderamente sí es un tema preocupante y me parece pertinente que lo hayan tocado. Si gustan pasamos al segundo punto y después retomamos, porque también nosotros tenemos por ahí la opinión al respecto, y me pareció pertinente su opinión. ¿Tere nos das cuenta del siguiente punto por favor?

TERCER PUNTO: Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de implementación para la Política Anticorrupción del Estado de Colima, de acuerdo con los criterios de alineación para el diseño de Políticas Estatales, establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupcion.

Mtra. Isela: sí ¿Tere puedes habilitarme para compartir la pantalla de favor? Supongo que, en las funciones del anfitrión, si no pues lo compartimos toda vez que ya se socializó un poco por si tuvieran alguna duda pues complementar lo que ya se socializó y exponerlo como más puntual, si tú lo tienes ábrelo de tu pantalla y yo lo voy exponiendo.

Mtra. Tere: no me da el acceso.





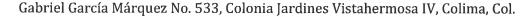
Mtra. Isela: es que yo no puedo porque no soy anfitriona, dice el anfitrión inhabilitó la función de compartir pantalla de los participantes. Supongo que, en compartir pantalla abajo habilita, habilitalos a todos, si no tú comparte lo de tus archivos.

Mtra. Tere: ¿ya quedó ahí? ¿Sí te permitió?

Mtra. Isela: un momento, ya. ¿Sí se observa? Es la presentación. ¿Sí me escuchan Tere y sí se ve en pantalla?

Mtra. Tere: yo sí te escucho y veo.

Mtra. Isela: pues muchas gracias, en realidad, pues la propuesta que les circulamos a través de la Secretaría Técnica es una síntesis de los criterios de alineación que está sugiriendo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional toda vez que pues ellos va aprobaron su política nacional y diseñaron un documento que a mi juicio es bastante pues claro y metodológicamente nos ayuda a aterrizar cómo pudiésemos nosotros implementar el diseño de políticas estatales anticorrupción, en función a ello de manera breve y sucinta comentarles que a manera de mapa conceptual pues toda política pública son acciones estructuradas, estables y sistémicas que representan el método o el modo en el que el gobierno realiza de manera permanente funciones públicas, y sobre todo atiende problemas públicos, en realidad toda política pública son patrones de actuación en donde las diversas instituciones actúan en consecuencia de manera conjunta. Cómo identificar la corrupción como un problema público, toda política pública mínimamente debe tener una implementación y una evaluación, enfatizar que nosotros, en su caso, de ser aprobado, pues la propuesta estaríamos apenas en la primer fase de diseño, desde luego que se tendría que considerar en el propio diseño de la política a mediano y a largo plazo el procedimiento de implementación, así como los formatos de evaluación, sin embargo solamente se está poniendo a consideración la propuesta de la primera fase que es el diseño. De acuerdo a lo que establece la SESNA hay dos fases, la primer fase tiene que ver que tenemos que tener un diagnóstico ya lo había comentado por abien términos generales y también lo hice con sus enlaces, algo importante que sí nos avuda, creo que el terreno está allanado a través de la SESNA porque la información y todos los métodos de inclusión a los cuestionarios y los instrumentos, perdón, los instrumentos de cuestionarios pues ya están elaborados y me queda claro que cada instrumento tendríamos que estarlo probando en el seno del Comité Coordinador para que tengamos conocimiento de qué cosa estaremos realizando, sin embargo creo que ya hay un terreno en donde algunos otros estados han estado implementando lo mismo y algunos otros han establecido el auxiliar de especialistas, pero bueno esto nos genera un costo adicional, y yo creo que, toda vez que no tenemos el recurso necesario, creo que podemos apoyarnos de los recursos que está implementando la SESNA, y en la primer fase que tiene que ver con el diagnóstico ya están los cuestionarios de la SESNA y hasta donde tengo entendido a Tere ya le hicieron llegar todos estos instrumentos que nos permitirán tener un diagnóstico, entonces bueno en la primer fase el cuestionario nos permitiría identificar los





resultados preliminares, y esto, de acuerdo a la propuesta de los criterios, tendría que estarse aterrizando a través de una consulta digital, una encuesta ciudadana y la propuesta es un tercer momento a través de foros de consulta, nosotros hemos comentado la pertinencia desde luego, y algunos otros estados ahorita están en esta fase de diseño, este modelo lo están haciendo de manera electrónica, eso creo que ahorita de manera concreta lo están haciendo en Nuevo León, está haciendo los foros de consulta así como la consulta digital ciudadana de manera electrónica, entonces bueno por cada fase estaremos aprobando el método que implica a cada una de las fases, digamos que ahorita estamos aprobando en lo general, y en lo específico estaremos dando a conocer de manera puntual cómo estaría el diseño del cuestionario específicamente para para la consulta digital, para la encuesta ciudadana y de esta pues ya está ahí el muestreo que tiene la SESNA, así como para los foros de consulta. Una acotación que me permito hacer en cuanto a los foros de consulta es que el objetivo de los foros es recoger la percepción de la ciudadanía en función a términos de la corrupción, ya les haremos llegar el instrumento para que tengan conocimiento todos en función de qué se estará preguntando y desde luego si queremos hacer aportaciones, sin embargo la propuesta es que estos foros en realidad recojan la percepción por regiones, toda vez que bueno el establecer una política nacional es bastante claro que a nivel nacional tenemos regiones con necesidades culturales, económicos, políticas diferentes de un México del norte, de un México del sur, en el estado de Colima, a pesar de que es pequeño, y quizá y esa es como la propuesta, pensamos, y es completamente arbitrario, se los comento, y si hay una contrapropuesta adelante, que pudiésemos solamente establecer dos, digamos yo he abierto que pudiese ser solamente dos en función a la región Colima y me refiero todavía pensando en el chip del distrito 1 todos los municipios de Colima, Comala, Ixtlahuacán, Coquimatlán y Cuauhtémoc; y los otros foros estarían pensados en la parte de la costa y Manzanillo, que quizá y a mi juicio, si ustedes tuvieran otra observación está bien, pudiesen tener necesidades diferentes, un poco por eso se hizo la propuesta de regionalización en esos dos momentos o esas dos divisiones de nuestro estado, creo a mi juicio yo no observo alguna otra región que cambiana o si queremos solo uno pues ahí está la propuesta, esto es en cuanto a socializar el cuestionario y un instrumento que sí nos piden es aterrizarlos en los foros de consulta. Un segundo criterio o una segunda necesidad que nos piden para tener el diagnóstico pues es la participación de especialistas, desde luego que eso nos brindará el soporte de expertos que nos puedan validar el trabajo, toda vez que tendría que ser, sí es indispensable, y yo también lo comparto, que requerimos el aval, aunque ya esté el diseño en lo general pero sí requerimos el aval de especialistas o académicos estatales. y eso también está a su consideración para que lo podamos, yo por ahí en cada fase les estaremos haciendo llegar cuál es nuestra propuesta y que podamos enriquecerla todos, cuáles serían para nosotros algunas propuestas de especialistas y cómo sería nuestra relación con ellos, porque también entiendo que la Secretaría y cuando yo lo estaba revisando con Tere pues no hay presupuesto, entonces cómo podíamos hacerle en ese sentido, pero yo creo que sí, en esta fase ayuda mucho a la seriedad de la propuesta de diagnóstico de política estatal. Por otro lado está la tercer fase, bueno la fase tres del





punto 1 del diagnóstico, que es la integración de experiencias de servidores municipales. yo creo que en este punto lo que nos comenta la maestra Indira y toda vez la experiencia de la inflación municipal del órgano fiscalizador pues creo que nos va a servir de mucho apoyo para trabajar esta parte, sí en el documento rector, que tambjén se los haremos llegar, está en la política pública en general, que es muy grande, y está el documento en síntesis y está el otro documento que son los criterios de alineación, es de aquí donde vo saqué este mapa conceptual o esta ruta crítica, por decirlo de alguna manera, pero yo les hago llegar a través de la Secretaría todos los documentos que respaldan lo que aquí en síntesis estamos exponiendo, entonces bueno esta integración de experiencias de servidores públicos municipales sí se hace mucho énfasis en que se recupere, y creo que, reitero el trabajo que ya se tiene allanado por parte del órgano pues creo que nos puede servir, si es que así lo acordamos, pues en este punto, pero sí se requieren específicamente estas tres fases para integrar nuestro diagnóstico. ¿Hasta aquí alguna duda? Porque eso es como la primera fase y pasaríamos a la otra fase que es la dos, que es cómo integraríamos las propuestas. Bueno, la siguiente fase, de acuerdo a los criterios de alineación de SESNA, es integrar pues ya las propuestas toda vez que hayamos, digamos que visualizamos que ya realizamos este ejercicio de los foros de consulta, la recopilación de experiencias municipales y el trabajo con los expertos, entonces estaríamos en condiciones de aterrizar las propuestas para el diseño de la Política Estatal Anticorrupción, y estas propuestas mínimamente tendrían que tener las prioridades estratégicas. La política nacional pues tiene las prioridades y cuatro eies estratégicos y 40 prioridades, los 4 ejes estratégicos tienen que ver con corrupción e impunidad, arbitrariedad y abuso al poder, mejora en la gestión pública y puntos de contacto, así como involucramiento de la sociedad en el control de la corrupción, son lo 4 ejes transversales y ellos aterrizan estos 4 ejes que a través de ellos podemos elaborar propuestas y prioridades estratégicas, y estas prioridades esencialmente sí requieren recuperar la visión y la opinión esencialmente del Comité Coordinador, de cada uno de ustedes, dos de la Comisión Ejecutiva, tres pues del grupo de especialistas o académicos que nos estén acompañando en el proceso y 4 también de los servidores municipales. por ahí está la propuesta un poco hacemos el ejercicio de como pa' cuándo bueno ahí todavía nos atrevemos a poner tentativamente fechas pero bueno lo que a mi ahorita esencialmente creo que tendríamos que acordar en lo general es si estamos de acuerdo con esta propuesta y las fechas y todos los instrumentos de cada etapa pues podemos irlos trabajando de manera puntual que les estemos circulando, si ustedes deciden el cómo, yo creo que a través de sus enlaces les haremos llegar para ir aterrizando, pero desde luego que en el seno del Comité Coordinador pues estaremos aprobando todos y cada una de las fases así como de los contenidos, entonces regresando al punto de las propuestas, una vez recopilando estas 4 prioridades con estas voces pudiese ser que ya tendríamos condiciones para generar nuestra política estatal, la política nacional pues ahí está por 4 ejes y por 4 prioridades, y también para la realización de las propuestas se sugiere que se hagan sesiones virtuales y foros regionales, esa es la primer propuesta, quizá respetar esa propuesta que estoy sugiriendo, y ustedes, que está a su consideración desde luego, pueden sugerir alguna otra, adelante, a través se requiere





recopilar la información y la opinión de empresarios, academia, medios de comunicación, sociedad civil, servidores públicos, así como de la ciudadanía en general. Por último. bueno esas son como las dos grandes fases para tener ya en borrador la Política Estatal Anticorrupción, hay que validar las propuestas planteadas y validar el primer borrador ¿con quiénes? pues con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como con los especialistas, una vez que hayamos recorrido estas etapas estaríamos pues ya en condiciones de tener nuestra propuesta de borrador, y bueno, pues a manera de recomendaciones generales hay que, son recomendaciones que da la propia SESNA, ni siguiera son propias, pero coincido con ellas, el procurar una visión estratégica similar a la de la SESNA, sugerir y aprovechar la propuesta de la SESNA incluidos ya tienen un diagnóstico, general y locales pues creo que eso también nos sirve como marco de referencia, se sugiere también mantener los 4 ejes estratégicos y en las prioridades pues hacer los ajustes que consideremos nosotros de acuerdo a nuestro diagnóstico propio y nuestro contexto, y se recomienda incorporar acciones de implementación y sequimiento y evaluación como toda política pública debe de tener y bueno el último pues tendrá que ver en los consensos que encaminemos y apoyemos cada una de las propuestas pues para trabajar en el diseño de la Política Estatal Anticorrupción. De mi parte si tuviesen alguna duda con gusto, es cuánto.

Mtra. Tere: sí, nada más para hacer el comentario conforme a la fase uno, como bien lo comentaste ya cuento con todos los instrumentos de la SESNA, únicamente se le están haciendo las adecuaciones de acuerdo a las necesidades de aquí del estado de Colima, y que a su vez lo socializaremos con los enlaces para que los hagan llegar con los integrantes del Comité Coordinador, pero ya tenemos toda la información sobre los instrumentos de la SESNA para las consultas digitales, las encuestas ciudadanas.

Mtra. Isela: gracias.

Mtra. Tere: ¿maestra Indira?

Mtra. Indira: gracias, yo tengo una pregunta, más que nada, estuve revisando el resumen ejecutivo de lo que es la política nacional anticorrupción, y en ese resumen ejecutivo pues habla de los 4 ejes que fueron implementados para poder obtener esa política nacional y bueno habla también de que ya esos ejes se centran en prevenir, detectar y sancionar eficazmente la corrupción, mi pregunta es, como Comité Coordinador del estado de Colima, siendo locales, ¿no podríamos adoptar nosotros la política nacional para así poderle dar seguimiento aquí a nuestro estado? Es pregunta en porque bueno al ver este resumen ejecutivo, porque la política y el estudio de la misma, la metodología y todo lo que llevaron a cabo es muy amplio, con el puro resumen ejecutivo y con estos 4 ejes que mencionaba usted presidenta, que pues las políticas son diferentes en cada uno de los estados dependiendo el estado social en el que se encuentran, el estado socioeconómico, político, en fin, sin embargo en mi humilde punto de vista los 4 ejes que



maneja la política nacional anticorrupción, Colima está dentro de estos 4 ejes, esa es mi opinión, por eso pregunto.

Mtra. Isela: ¿alguien más? si quiere ahorita le comparto mi opinión, ¿alguna duda o comentario? Yo creo que adoptarlas sí, pero creo que referimos y eso, pero pues finalmente está a consideración pues yo creo que sí requerimos trabajar las consultas y recopilar la información sobre la percepción que se tiene, coincido en que seguramente en realidad, no seguramente, en realidad nos estaremos sumando a la propuesta de implementar los 4 ejes estratégicos, de hecho, es como la gran recomendación ¿no? Y creo que, pues todos estamos ciertos que adelante con los 4 ejes, sin embargo las 40 prioridades que son las derivadas requerimos acciones específicas para los entes públicos y esas se adaptan en la medida del contexto, y el contexto quizá podemos encontrarlo en función a lo que podamos recoger de información y de trabajo pero pues no lo sé, creo que sí en buena medida estaremos prácticamente avanzando y trabajando con este respaldo pero creo que sí podríamos registrar el propio, es válida su sugerencia auditora.

Mtra. Indira: gracias presidenta, sí por eso me atrevo a comentarlo, considero pues que si ya contamos con una política nacional y que nosotros, bueno salvo lo que digan mis compañeros, se adopta precisamente al tema del estado de Colima en estos 4 ejes podría ser de mucha ayuda y bueno también nos estaríamos ahorrando una situación que, pues si encaja en lo mismo, en recoger las impresiones y vamos a terminar llegando a lo mismo, a tener el trabajo de la política local en estos mismos 4 ejes, digo no veo cuál sea ahora sí el hacer todo este, el trabajo que va a realizar de hecho tanto usted como la secretaria Técnica en el sentido de poder rediseñar toda esta política para, finalmente también lo que menciona, caer en estos 4 ejes, no con esto quiero decir que no sea importante hacer las consultas, no con esto no quiero decir que no sea necesario recoger esas impresiones de la sociedad civil, de los empresarios, de los académicos, de los expertos en temas propios de los que ya hemos tocado aquí, pero bueno esa es mi opinión, ahora sí que lo que digan la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, gracias.

Mtra. Isela: sí, gracias, de cualquier manera se tiene que hacer el ajuste, en realidad el trabajo es del Comité Coordinador y la operación es de la Secretaría Ejecutiva, toda la operación de la política pública tendría que correr a cargo de la Secretaría y pues nosotros estaríamos respaldando y entrándole porque desde luego que no hay mucha gente, hemos entrándole a todo pero creo que sí se requeriría hacer de todas maneras el trabajo de adaptar el documento en cuanto a contextos, datos, información, no lo sé Tere, qué opinas, y quizás pedir la consulta a la SESNA ¿no? en qué medida pudiese ser adoptada la propuesta política nacional al estado, quizá, no sé, atendiendo la pregunta pudiese preguntarse que la Secretaría Ejecutiva lo pregunte en la SESNA, se me ocurre un poco en función de lo que acaba de comentar.



Mtra. Tere: sí, me puedo comunicar con el encargado de las políticas a nivel nacional y les estaría retroalimentando la respuesta que ellos me dieran conforme a lo que propone la auditora Indira, ¿cómo ven? Yo les estaría regresando la llamada o comentándoselas, yo les estaría pasando la información respecto a la respuesta que me den en el transcurso o en lo que resta de esta semana, entre mañana jueves o viernes yo hago el comentario o la pregunta sobre esa propuesta de adoptar la política nacional aquí al estado y ya les retroalimento cuál fue la respuesta que ellos me dieron, ¿cómo ven?

Mtra. Isela: sí, quizá revisar en qué términos ¿no? O depende lo que te comenten porque aun así de todas maneras creo que el trabajo tendría que realizarse con la adopción del documento, con la revisión de estadísticas, con la recopilación por ejemplo de ustedes, yo creo que, de todas maneras, aunque el gran trabajo estaría avanzado sí de todas maneras se requeriría hacer algo, pero bueno quizás pudiese ser así, no sé qué opinen los demás ¿Magistrado, Christian o contralora?

Mtro. Andrés: estoy de acuerdo con lo que se ha comentado, no tengo comentarios.

Mtra. Tere: ¿maestro Christian?

Mtro. Christian: sin comentarios también, estoy de acuerdo.

Mtra. Isela: ¿entonces cómo quedaría el punto?

Mtra. Tere: se aprueba la presentación de esta propuesta, lo dejamos pendiente conforme a lo que nos digan en la SESNA.

Mtro. Andrés: nada más quisiera, en lo que decía la maestra Indira, quiero entender, a ver Indira nomás ahí precísanos un poco qué es lo que ya tiene el Sistema Nacional Anticorrupción, ¿simplemente hacer lo nuestro lo que nos toca o va más allá? Es que ahí me quede.

Mtra. Indira: gracias Magistrado, lo que yo le preguntaba primero que nada, tanto a la presidenta como a la secretaria, es que si bien es cierto que ya existe un estudio que fue realizado para poder crear la política nacional anticorrupción, y esa política nacional anticorrupción se acoge en 4 ejes que fueron de ese estudio, de esa metodología, de ese análisis que se hizo en los estado y en fin en cada uno de los rubros empresariales, áreas académicas, áreas de la sociedad civil, si ya se tiene esa política por qué Colima no adoptar esa política nacional y hacerla propia, hacerla nuestra.

Mtro. Andrés: claro, es más práctico ¿no?

Mtra. Indira: la presidenta mencionaba que se debe hacer un análisis en todos estos puntos, empresariales, bueno en fin, recoger algunas impresiones, recoger algunas



estadísticas, pero finalmente también señalaba la presidenta, y usted corríjame presidenta si me equivoco, que finalmente caeríamos nuevamente en estos 4 ejes, y bueno yo considero desde mi punto de vista, que Colima encaja en estos 4 ejes, vamos a terminar diciendo que se necesita prevenir, detectar y sancionar eficazmente, entonces si ya nosotros estamos o Colima encaja en estos 4 ejes pues ya de una vez adoptar esta política como nuestra también o poder acogerla nuestra para seguir adelante con el trabajo del Sistema Anticorrupción local, también mencionaba la señora secretaria que debía hacer una consulta para ver si podíamos adoptar esta política nacional como propia o como nuestra, sin embargo yo dejo esto a consideración del resto, y bueno también en mi opinión el poder adoptarla ya como nuestra dado lo que mencionaba hace rato el magistrado de cómo se están creando estas coordinaciones paralelas o alternas adjuntas al Sistema, a los sistemas anticorrupción estatales, locales, nacionales, entonces en ese sentido pues bueno hacer una valoración o ponderación al caso, eso era más menos mi pregunta y apreciación, Magistrado Presidenta.

Mtro. Andrés: claro, yo creo que se puede hacer la consulta y la verdad de las cosas no te van a decir que no, digo pero se puede hacer, y a mí se me hace algo súper práctico lo que estás planteando Indira, de si ya se cuenta con esos insumos, ya se cuenta con esa información, ya se hizo esa tarea pues simplemente es adaptarla como decimos los abogados, tropicalizarla al ámbito local y yo creo que sin ningún problema jala el asunto, porque además tomando en cuenta que estamos limitados en cuanto a recursos materiales financieros para hacer una gran cantidad de actividades pues eso nos ahorraría ahora sí que tiempo, dinero y esfuerzo, sería todo, pero sí que se haga la consulta yo creo que no pasa nada.

Mtra. Isela: sí, comentarlo, sí quizá en su caso creo que también el objetivo 🎉 la integración municipal es justamente recoger el trabajo y las experiencias municipales para integrarlas a la política estatal, eso sí lo tengo muy claro, el diagnóstico de los estados ningún estado lo ha adoptado así, han hecho la propia con la base nacional, ningún estado lo ha hecho y eso sí tengo la claridad en comentarlo, lo ha hecho tal cual ha hecho el propio, el propio diagnóstico y las prioridades no siempre son las mismas, aunque los ejes estratégicos lo sean y quizá habría que tener muy claro la diferencia metodológica y conceptual entre los ejes transversales así como en las prioridades estratégicas que son dos cosas diferentes, la recomendación general siempre es que los ejes sí efectivamente sean los mismos pero las prioridades nos las dan los resultados de las consultas, de la integración de las opiniones de los otros y creo que en realidad es parte del trabajo de nosotros, creo que la ley es clara en función a la realización de políticas públicas, pero es parte de lo que tenemos que hacer nosotros como Comité Coordinador, es una de las atribuciones propias, y les digo, reitero, hasta lo que sé, en el estatus en que se encuentran en los diseños de políticas públicas estatales ningún estado la ha adoptado tal cual, han generado la propia, entonces inclusive dialogando con Tere cuando visualizábamos este proyecto en función a los criterios de la SESNA, en realidad sí requiere trabajo pero económicamente hemos advertido que no se requiere



económicamente mucho porque prácticamente los instrumentos de captación de la información están realizados por la SESNA y ahorita podríamos hacer uso de las plataformas electrónicas para las consultas, creo que quizá también es importante considerar esa parte, independientemente de que podamos adoptarla tal cual yo sí sugeriría que podamos hacer la propia y que, pues finalmente es el trabajo que nos toca hacer y ahí está la atribución como ley, pero de todas maneras me sumo a que se converse pero sí mi propuesta sería que hagamos la propia, porque al final prácticamente de todo el trabajo tenemos la mitad del avance con todos los diseños que ya tiene la SESNA pero quizá ahorita pues no sé, Tere pregúntalo y adelante.

Mtra. Tere: sí muchas gracias pues es lo que voy a hacer ahorita terminando la sesión, ponerme en contacto a la SESNA y hacer la pregunta de la sugerencia de la maestra Indira y ya se los comparto a ustedes cuál fue la respuesta que ellos me dan, y ya para cerrar este punto ¿cómo quedaría? se aprueba, no se aprueba la propuesta que teníamos nosotros que estamos presentándoles, se esperan a la respuesta que nos den de la SESNA.

Mtro. Andrés: pero no riñe ¿o sí? yo no veo que riña una cosa con otra o exactamente qué se aprobaría, a ver ¿cuál sería la proposición a votar?

Mtra. Isela: pues yo creo que la propuesta general y de todas maneras si hay pues vemos como la adoptamos la nacional con la nuestra ¿no? En su caso depende pues veremos qué adoptemos tendremos que igual conversarlo con ustedes y ver de esta manera.

Mtra. Indira: sí adelante presidenta.

Mtro. Christian: adelante.

Mtro. Andrés: hay que darle para delante.

Mtra. Tere: entonces cerramos este punto con la aprobación unánime de la propuesta de implementación y comprometiéndome ahorita al término de esta sesión a hablar a la SESNA, hacer la pregunta y retroalimentarla con ustedes qué fue lo que me dijeron, ¿sí?

Mtro. Andrés: de acuerdo.

Mtra. Tere: adelante presidenta.

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión.

Mtra. Isela: pues gracias Tere, no habiendo más puntos que tratar, declaro clausurada, y ahorita comentamos lo que acaban de comentar que, si se me hacía pertinente el magistrado y la contralora, para declarar clausurados los trabajos del Comité Coordinador



de la tercer Sesión Extraordinaria siendo las 12 horas con 7 minutos, muchísimas gracias y estamos en comunicación.

ASISTENTES

C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez

Contralora General del Goderna del Estado de Colima.

Maestra Indira Isabel García Pérez

Titular del Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Guben amental del Estado

Mtro. Christian Velasco Milanés

Comisionado Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega

Presidenta Magistrado

del Tribunal de Justicia Administrativa

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado

Presidenta del Sistema Anticorrupción

del Estado de Colima

MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercer Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 17 de junio del 2020.